

Boletín sobre capacidades institucionales, políticas y servicios de género en Pacífico Sur

Noviembre de 2023

Este documento recoge los principales resultados obtenidos de la aplicación de un cuestionario de capacidades institucionales cuyo propósito es la identificación de acciones para el fortalecimiento institucional en el proceso de implementación de políticas y medidas con enfoque de género. Este ejercicio se realizó en el marco del programa Generando Equidad. Este programa trabaja con los sectores públicos y privados y la sociedad civil para crear oportunidades económicas para las mujeres, transformar positivamente normas y roles de género, contribuir a la implementación de las políticas de igualdad y fortalecer los servicios de prevención, protección y atención a violencias basadas en género (VBG).

En el caso de Tumaco se aplicaron cuatro (4) cuestionarios en los meses de julio y agosto de 2022. Los cuestionarios fueron aplicados a funcionarios(as) de entidades como alcaldías municipales, secretarías de desarrollo económico y social y comisarías de familia. Los resultados del análisis del sondeo de capacidades institucionales se clasifican en las siguientes tres categorías: 1) capacidades institucionales, 2) procesos relacionados con política pública y 3) participación y coordinación. A continuación, se presentan los resultados que corresponden a Tumaco.

Los resultados del cuestionario de capacidades institucionales presentados a continuación se complementan con información recogida por medio de trabajo de campo y de la revisión de documentos relacionados con la implementación de servicios y políticas de género para los municipios priorizados por el programa en la región de Pacífico Sur que incluyen Tumaco, Barbacoas, Magüí, Roberto Payán, Ricaurte, El Charco, La Tola y Olaya Herrera. Finalmente, se presenta una sesión de conclusiones y recomendaciones para el fortalecimiento de capacidades institucionales, políticas y servicios de género a nivel local y regional.

I. Capacidades institucionales

Las funciones y responsabilidades de las entidades encuestadas se enmarcan en:

- Garantía de derechos humanos, al desarrollar funciones y tener responsabilidades que giran en torno a la atención y protección en caso de que se presenten situaciones de violencia en contra de mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas adultas. Así como el desarrollo de procesos de restablecimiento de derechos a dichas poblaciones.

- Procesos asociados al fortalecimiento productivo de unidades de negocio lideradas por mujeres.

A nivel de caracterización de las entidades públicas se destaca:

- Como uno de los aspectos a destacar es la alta participación de las mujeres como funcionarias, dado que más de la mitad (50%) de los(as) funcionarios(as) que trabajan en las mismas son mujeres. Siendo la promoción de la participación de ellas en cargos públicos uno de los aspectos que se busca promover en dichas entidades.
- El 100% de las personas que se desempeñan como funcionarios(as) públicos(as) están contratadas bajo la modalidad de prestación de servicios, lo cual se ha convertido en un limitante al funcionamiento institucional dada la alta rotación de personal.
- La tabla I, da cuenta de las instancias o entidades que se encargan de los temas de género en los municipios.

Tabla I. Entidad, instancias o enlaces encargados de asuntos de género 2020-2023	
Municipio	Entidad
Barbacoas	Secretaría de equidad y género adscrita a la secretaría de gobierno
Ricaurte	Coordinación de Equidad y género, adscrita a la secretaría de gobierno
El Charco	Secretaría de desarrollo social y comunitario, mesa de mujeres
Tumaco	Secretaría de la mujer equidad y género, con enlace de género

Fuente: Elaboración propia

En las oficinas que desarrollan funciones en las dimensiones de mujer y género las principales dimensiones abordadas son:

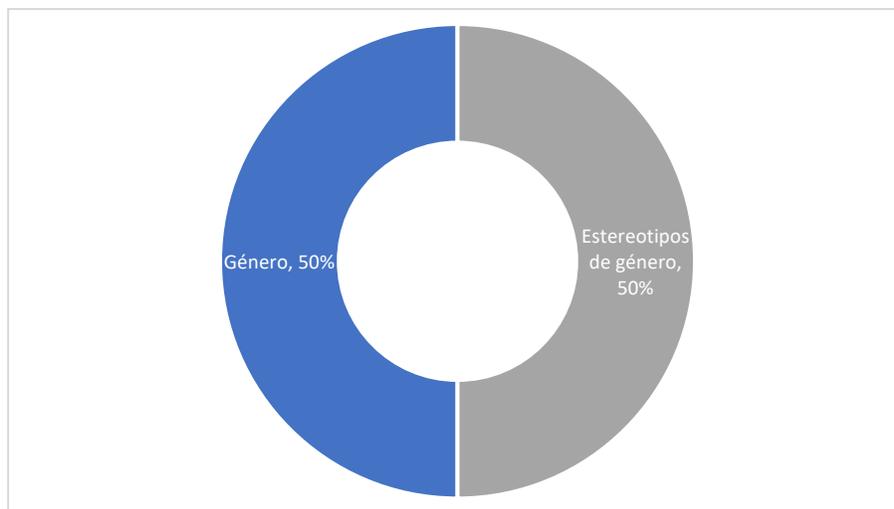
- Atención a situaciones de violencia intrafamiliar, a partir de la realización de talleres de prevención, así como socialización de las rutas de atención de VBG.
- Gestión de proyectos productivos enfocados en el agro liderados por mujeres.

A nivel de conocimientos del marco de análisis de la perspectiva de género se destaca:

- Al indagar por el concepto de género como “las características, comportamientos, roles y oportunidades construidos por la sociedad y que definen o se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, niños, niñas y personas con identidades

no binarias”, el 50% de los(as) funcionarios(as) lo identificaron de manera correcta, mientras que el 50% restante lo asociaron al concepto de estereotipos de género.

Gráfica I. Distribución de las respuestas ante la pregunta del concepto de género



Fuente: elaboración propia

- Por su parte, al indagar por el concepto de sexo como “conjunto de características biológicas y fisiológicas con las que una persona nace (genitales, cromosomas, hormonas, etc.), el 100% de los(as) funcionarios(as) lo identificaron de manera acertada.
- Los(as) funcionarios(as) encuestados(as) tienden a asociar que trabajar en pro de la igualdad de género está relacionado solamente con la cantidad de mujeres que puede llegar a atender la entidad.
- A pesar, de tener ciertas claridades en los conceptos asociados al enfoque de género los(as) funcionarios(as) expresan que no tienen claridad en cómo incluir dicho enfoque en las labores que realizan al interior de las entidades.
- A diferencia, de lo que sucede en otras regiones priorizadas por el programa entre los(as) funcionarios(as) en Tumaco tienen claridad de que cuando se presentan situaciones de VBG al interior del hogar es necesario intervenir (100%).

- A su vez, también tienen claridad sobre las entidades a las que se debe recurrir, en caso de que una situación de VBG se presente.

Capacidades institucionales en materia de igualdad de género:

Siguiendo la propuesta de medición de capacidades en la promoción del género y el empoderamiento económico de las mujeres de ONU Mujeres¹, se clasifican las capacidades en tres grupos: 1) análisis de género para la planificación estratégica, 2) seguimiento y evaluación con perspectiva de género y 3) inclusión del género en documentos administrativos y/o operativos, donde a partir de las respuestas de los(as) funcionarios(as), cada dimensión se divide en tres grupos de alto, medio y bajo, dando cuenta del nivel que las entidades públicas tienen.

Análisis de género para la planificación estratégica: conocimiento y comprensión del marco analítico del enfoque de género y la inclusión inicial de la perspectiva de género. A partir de los datos analizados se identifica que el 100% de los(as) funcionarios(as) encuestados(as) se encuentran en el grupo de medio reflejando que, si bien han recorrido un camino, todavía es necesario desarrollar procesos de fortalecimiento al interior de las entidades públicas con el fin de que los(as) funcionarios(as) estén en capacidad de incluir el marco o la perspectiva de género en procesos de planificación estratégica al interior de cada una de las entidades.

Seguimiento y evaluación con perspectiva de género: capacidad de inclusión de información y datos con perspectiva de género en las funciones que desarrolla al interior de la entidad. En este sentido, el 50% de los(as) funcionarios(as) se encuentran en el grupo de bajo, es decir, es necesario fortalecer esta capacidad para que los(as) funcionarios(as) públicos puedan buscar datos sensibles al género y/o utilizar herramientas para recopilarlos, y construir presupuestos o planes con enfoque de género y el 50% restante se encuentra en el grupo de medio.

Inclusión del género en documentos administrativos y/o operativos: corresponde a la transversalización de la perspectiva de género a toda la entidad tanto en la dimensión administrativa como en todos los programas y estrategias a implementar. En este sentido el 100% de los(as) funcionarios(as) se ubican en el grupo de bajo, dando cuenta que los(as) funcionarios(as) no están incluyendo el marco de análisis de la perspectiva de género en la construcción de sus documentos, sean estos administrativos y/o operativos.

Procesos de capacitación

¹ Para más información puede consultar:

https://trainingcentre.unwomen.org/RESOURCES_LIBRARY/Resources_Centre/1_Manual_Gender_Equality_Capacity_ES.pdf

- El 50% de los(as) funcionarios(as) entrevistados(as) expresan que han recibido entrenamiento en asuntos de género. Donde dichas capacitaciones se han enfocado en socialización de las rutas de atención de VBG, derechos humanos e inclusión.
- El 75% de los(as) funcionarios(as) expresaron la importancia de poder contar con procesos de capacitación y formación en asuntos de género.

Disponibilidad de recursos

- El 100% de las entidades entrevistadas, expresaron que no contaban con un rubro específico de destinación para la dimensión de mujer, en la planificación de sus ingresos y gastos.
- Ninguna de las entidades entrevistadas a la fecha estaba haciendo uso del trazador presupuestal².

2. Procesos relacionados con política pública

Socialización de políticas públicas

- Se destaca que no existen mecanismos formales de socialización de políticas públicas, debido a que los(as) funcionarios(as) expresaron que se enteran de una nueva política a través de redes virtuales como: las noticias, redes sociales, entre otras.

Formulación e implementación de políticas públicas

- De los(as) funcionarios(as) entrevistados(as), ninguna(o) han participado en procesos de formulación de políticas públicas con perspectiva de género.
- El 75% de los(as) funcionarios(as) expresan que Tumaco cuentan con información suficiente para la construcción de diagnósticos adecuados, al contar con información desagregada por sexo y por características identitarias, llama la atención que los mismos no están haciendo uso de esta, dado que, en la capacidad de seguimiento y evaluación con perspectiva de género, el 50% se encontraba en el grupo de bajo.
- El 50% de los(as) funcionarios(as) expresan que al momento de formular una nueva política pública no tienen en cuenta como insumos iniciativas similares y los resultados obtenidos de las mismas como parte del proceso de formulación, porque no existe documentación sobre este tipo de iniciativas al interior de las entidades. Destacan que sería relevante el poder contar con información de programas y/o políticas institucionales que den cuenta de las metodologías aplicadas en las mismas.

² Herramienta que tiene como propósito la identificación de los recursos destinados a proyectos de inversión que permitan la garantía de los derechos de las mujeres.

- El 100% los(as) funcionarios(as) no ha participado en el proceso de implementación de políticas públicas con enfoque de género, lo cual puede estar relacionado con: 1) la alta rotación de funcionarios(as) y 2) aunque se logre formular la política, esto no necesariamente implica que la misma logre llegar a la fase de implementación.

Estado de las iniciativas o políticas sensibles al género

- En la región Pacífico Sur, tres de los cuatro municipios priorizados cuentan con una línea estratégica sensible al género en sus PDM de 2020-2023. Adicionalmente, Ricaurte y Tumaco cuentan con política de género aprobada. A continuación, se presenta el estado de las iniciativas o políticas sensibles al género en planes de desarrollo municipales 2020-2023 y el estado de las políticas de mujer y/o género (ver tabla 2).

Nivel de avance	Estado de las iniciativas o políticas sensibles al género en Planes de Desarrollo municipales 2020-2023
Mayor avance	El Plan de Desarrollo municipal cuenta con una línea estratégica y una política sensible al género aprobada y actualizada
↑	El Plan de Desarrollo municipal cuenta con una línea estratégica y una política sensible al género aprobada y en actualización
	El Plan de Desarrollo municipal cuenta con una línea estratégica y una política sensible al género aprobada, en implementación y sin actualización o sin información de actualización
Menor avance	El Plan de Desarrollo municipal no cuenta con una línea estratégica y una política sensible al género aprobada

Tabla 2. Semáforo del estado de las iniciativas o políticas sensibles al género en Planes de Desarrollo municipales 2020-2023 en los municipios del Pacífico Sur

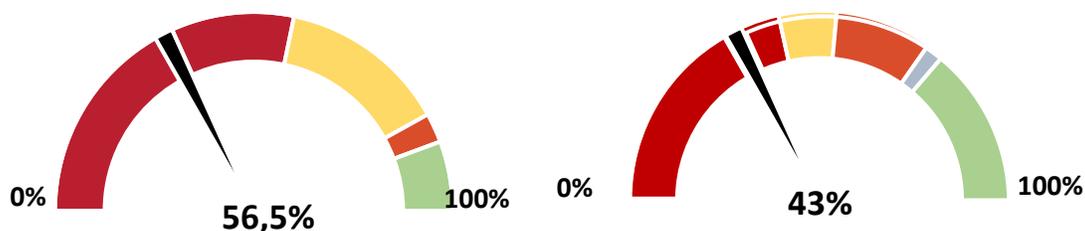
Municipio	Estado de líneas estratégicas sensibles al género (Semáforo)	Nombre de líneas estratégicas	Estado de políticas sensibles al género (Semáforo)
Ricaurte	Cuenta con línea estratégica	<i>Equidad y género</i>	Aprobada en 2019 y en implementación
Tumaco	Cuenta con línea estratégica	<i>Protección especial y equidad para las mujeres, la familia y su seguridad alimentaria</i>	Aprobada en 2022 y en implementación
		<i>Inclusión de la Población LGTBI</i>	
El Charco	Cuenta con línea estratégica	<i>Mujer y equidad de género</i>	En formulación, pero aún no aprobada, según el Plan de Desarrollo
		<i>LGTBIQ</i>	
Barbacoas	No cuenta con una línea estratégica	<i>No cuenta con una línea estratégica</i>	Aprobada en 2010 y en actualización

Fuente: Elaboración propia a partir de los Planes de Desarrollo municipales 2020-2023

- Para la región de Pacífico Sur, los municipios de Tumaco y Barbacoas cuentan con el comité creado del mecanismo territorial articulador para el abordaje de las violencias por razones de sexo y género. Donde para 3 de los municipios no se conoce el estado actual de creación de dicho comité y los tres restantes el comité no ha sido creado. A continuación, se presenta el estado de avance del tránsito de

los comités territoriales del mecanismo articulador para el abordaje de las violencias por razones de sexo y género (ver tabla 3).

Figura 1. Semáforo frente al tránsito al Comité territorial del mecanismo articulador para el abordaje de las violencias por razones de sexo y género



56,5% de los municipios de **Nariño** informaron a la Procuraduría no haber hecho el tránsito respectivo, principalmente por encontrarse en trámite

43% de los municipios de **Colombia** informaron a la Procuraduría no haber hecho el tránsito respectivo, principalmente por encontrarse en trámite

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Procuraduría General de la Nación, 2022

El estado de los municipios de la región de Pacífico Sur que han realizado el tránsito al Comité Territorial del Mecanismo articulador corresponde a:

Tabla 3. Municipios del Pacífico Sur que realizaron tránsito al Comité Territorial del Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las violencias por razones del sexo y género				
Municipio	Ha sido creado el Comité Territorial	Estado	¿Cuenta con Decreto?	Estado del Tránsito (Semáforo)
Tumaco	Sí	Creado	Sí, Decreto 2438 de 2021	
Barbacoas	Sí	Creado	Sí, Decreto 94 de 2022	
Magüí	No contestaron	No contestaron	No contestaron	
Roberto Payán	No contestaron	No contestaron	No contestaron	
Ricaurte	No contestaron	No contestaron	No contestaron	
El Charco	No	En trámite	No	
La Tola	No	Desconocido	No	
Olaya Herrera	No	En trámite	No	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Procuraduría General de la Nación, 2022

Estado de los proyectos de inversión para la equidad de la mujer

De los municipios de Pacífico sur, solamente Magüí cuenta con proyectos de inversión para la equidad de la mujer (ver tabla 4).

Tabla 4. Proyectos de inversión para la equidad de la mujer			
Municipio	No. proyectos	Nombre	Avance presupuestal
El Charco	0		
La Tola	0		
Olaya Herrera	0		
Magüí	2	<ul style="list-style-type: none"> • Prestación de servicios de salud pública para garantizar el transporte de biológicos desde el centro de acopio hasta Magüí • Apoyo a la secretaria de equidad de género en actividades de reorganización para la difusión y aprobación del programa mujeres constructoras de paz y desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • 0% • 100%
Tumaco	0		
Roberto Payán	0		
Barbacoas	0		
Ricaurte	0		

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del sistema de seguimiento a proyectos de inversión DNP

3. Participación y coordinación

Acceso a servicios y beneficios por parte de la población

- Todos(as) los(as) funcionarios(as) destacaron la existencia de espacios de participación de mujeres en instancias estatales, abordando dimensiones como capacitación en temas de género y erradicación de VBG, y garantía de derechos de las mujeres.
- Las entidades del municipio de Tumaco expresaron que, a nivel de cooperación, su principal aliado son las entidades de cooperación internacional y en relación con las entidades del orden nacional se relaciona con: la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), el Ministerio de Educación, la Agencia de Restitución de Tierras (ART) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Conclusiones

- A la fecha de aplicación del instrumento ninguna de las entidades contaba con la herramienta del trazador presupuestal, por lo que es importante que las entidades de los municipios de Tumaco puedan contar con esta herramienta de gestión.
- La figura de enlace de género es contratada en la mayoría de las veces bajo la modalidad de prestación de servicios afectando la continuidad de la misma y con ello la sostenibilidad de los programas, proyectos e iniciativas a su cargo.
- Si bien, los(as) (as) del municipio de Tumaco expresaron contar con información suficiente para la construcción de diagnósticos, a partir de la información proporcionada por el DANE y de instrumentos propios, esta información es útil en la medida en que pueda ser utilizada, reflejándose esta capacidad como una debilidad de dichos funcionarios que es relevante fortalecer.

Recomendaciones

- Es relevante seguir generando las capacidades técnicas y operativas a los(as) funcionarios(as) sobre la importancia del trazador presupuestal, cómo implementarlo en sus municipios y cómo aprovechar la información que este brinda.
- Se hace necesario fomentar al interior de las entidades la sistematización y documentación de los procesos que desarrolla la entidad, en especial los programas y/o proyectos, con el objetivo de que, para futuros procesos, no se dupliquen esfuerzos y se puedan tomar en cuenta las lecciones aprendidas y con ello un uso eficiente de los recursos.
- Desarrollar acciones que fomenten la adjudicación de recursos para la implementación de políticas y programas para la equidad de género, en los municipios priorizados por el programa, debido a que como se observó a la fecha solo un municipio está adelantando este tipo de proyectos. Así como desarrollar acciones que faciliten el seguimiento a su ejecución y cumplimiento, lo que incluye la definición de indicadores para este tipo de estrategias o acciones, y el mejoramiento del reporte que se hace a la ejecución presupuestal de las mismas, para así fortalecer la corresponsabilidad frente a la información que se brinda sobre el avance en la implementación de políticas para la equidad, y facilitar el seguimiento que se le hace a estos avances.
- Para los municipios priorizados por el programa resulta relevante que se puedan adelantar acciones hacia el tránsito al comité territorial del mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, en especial en los municipios de Magüí, Roberto Payán y Ricaurte, dado que a la fecha no es claro el estado para estos municipios.
- Definir acciones de coordinación con la CPEM para fomentar la socialización y adopción de los mecanismos para la mejora en la atención y prevención de VBG,

tanto los existentes como el Comité articulador, como aquellos que quedaron incluidos en el PND 2022-2026.

- Impulsar procesos de formación en asuntos de género y diversidad sexual a líderes y funcionarios(as), que se centren en cuestionar los sesgos de género en funcionarios(as) públicos(as). Aunque es fundamental que para este proceso se priorice entidades que atiendan VBG, este énfasis no debe ser exclusivo a este tipo de entidades.